

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME DE VISITA FISCAL**

**DIRECCIÓN SECTOR SALUD**

**HOSPITAL DEL SUR I NIVEL E.S.E.**

**VIGENCIAS: 2012 - 2013 - 2014**

**ELABORÓ:**

**SANDRA PATRICIA SERRATO SERRATO  
MAURICIO VALENCIA RODRIGUEZ**

**APROBÓ:**

**DRA. SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO  
DIRECTORA SECTOR SALUD**

**BOGOTÁ D.C. ABRIL DE 2015**

### Tabla de contenido

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	3
2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO .....	4
3. RESULTADOS OBTENIDOS.....	6

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor  
**RICARDO BEIRA SILVA**  
Gerente  
Hospital Del Sur I Nivel E.S.E.  
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal al Hospital Del Sur I Nivel E.S.E vigencias 2012, 2013 y 2014, para verificar si este Hospital, ha dado cumplimiento, o no, al mandato legal establecido en el artículo 6 de la ley 1106 de 2006 y demás decretos reglamentarios, referente a los descuentos que deben hacerse del 5%, a todos los contratos que celebró la entidad, cuyo objeto sea obra pública. En igual sentido, poder constatar si dio cumplimiento al procedimiento señalado en los Decretos Distritales 243 de 2012 y 165 de 2013, y las Resoluciones Reglamentarias de la Secretaría Distrital de Hacienda S.D.H. Nos.00143 DE 2013 Y 326 DE 2012, para el descuento de esta Contribución Especial.

Es responsabilidad de la administración del Hospital Del Sur I Nivel E.S.E el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá, D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las Áreas de Contratación y Tesorería sobre toda la contratación de obra pública de las vigencias 2012, 2013 y 2014; y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran

debidamente documentados en papeles de trabajo, y en especial acta de visita fiscal realizada a la entidad, el día 20 de febrero de 2015, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

## 2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la visita Fiscal adelantada el día 20 de febrero de 2015, al Hospital Del Sur I Nivel E.S.E., evidencia lo siguiente: Esta entidad suscribió durante las vigencias 2012, 2013 y 2014, el contrato de obra pública No.03 de 2012, valor total \$ 22.761.984 para este contrato se realizó 1 orden de pago al revisarla se encontró que, la entidad descotó la contribución especial del 5% evidenciándose que el área de Contabilidad y Tesorería dieron cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006; Decretos Distritales 243 de 2012 y 165 de 2013; y las Resoluciones Reglamentarias de la Secretaría Distrital de Hacienda Nos 00143 de 2013 y 326 de 2012; contrato de obra pública No. 04 de 2012, total valor del contrato \$48.866.961, se revisa órdenes de pago y al igual que el anterior cumplió; contrato No.30 de 2012 por valor de \$150.832.039 se revisa orden de pago se evidencia que cumplió; contrato No. 032 de 2012, valor \$25.188.742, se revisa orden de pago, cumplió; contrato No. 5798 de 2013, valor \$499.659.444, se revisa orden de pago, cumplió con hacer el descuento a los contratistas de obra pública, de la contribución especial del 5%, haciendo la transferencia correspondiente a la cuenta de la Dirección de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, al igual que el descuento de los demás contratos de obra pública.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

## CONTRATOS VIGENCIA 2012

No.	Vigencia	Contrato No.	Valor Contrato	Proveedor	Descripción	Valor pagado	Descuento 5% Contribución Especial	Observaciones
1	2012	03-2012	\$ 22.761.984	AISLAMIENTO Y CIELO RASOS TERMINCOS ACITERM LTDA- NIT.800065365-4	Prestación de servicios para la elaboración y suministro que incluye la instalación de la estructura en acero galvanizado calibre 26 compuesta por vigetas, omegas y ángulos, suspendida con cuelgas de ángulo galvanizado, sobre la que se instalara laminas en superboard, atornillada a la estructura con tornillo auto perforante 6 x 1, con cinta de papel y masillada entre las juntas y cabezas de tornillos para formas cielo raso mono litico, terminado con pintura tipo vinilo blanco, en las Instalaciones del primer piso del Centro de Emergencias Psicosocial 2, de la sede Administrativa ASDINGCO.	\$21.103.977	\$1.178.361	Girado cuenta S.D.H.
2	2012	04-2012	\$ 48.866.961	MAURICIO SILVA RIVERA -CEDULA No.79.514.389	Realizar las reparaciones locativas que se requieren para la adecuación y puesta en marcha del primer piso del Centro de Emergencia Psicosocial 2 de la Sede Administrativa de ASDINGCO, con el fin de dar cumplimiento a los procesos de habilitación y mejora de la infraestructura	\$45.597.761	\$2.443.348	Girado cuenta S.D.H.
3	2012	30-2012	\$ 150.832.039	O.C.I. OBRAS CIVILES INTEGRALES LTDA., NIT. 802.025.079-9	“Prestar el servicio para realizar la adecuación de infraestructura para cinco (5) centros de atención ubicados en la localidad 8 Kennedy. Incluidos en el Convenio Interadministrativo No. CIA-234-2011, Proyecto No. 18 denominado “Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud de la localidad de Kennedy” en el componente b; adecuación de la infraestructura para los centros de salud de la Localidad de Kennedy, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y el Hospital del Sur ESE I Nivel, todos estos incluidos en el plan de desarrollo local de la Localidad de Kennedy	\$139.794.996	\$1.138.099	Girado cuenta S.D.H.
4	2012	32-2012	\$ 25.188.742	AISLAMIENTO Y CIELO RASOS TERMINCOS ACITERM LTDA- NIT.800065365-4	Realizar de las adecuaciones locativas del Centro de Emergencia Psicosocial UPA 35 Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento a los procesos de habilitación y mejora de la infraestructura. Según Convenio Interadministrativo No.1036 de 2011, suscrito con la Secretaría Distrital de Gobierno Distrito Capital. Secretaria Distrital de Integración Social y el Hospital del Sur ESE	\$21.863.935	\$7.541.602	Girado cuenta S.D.H.

Fuente: Área de Contratación, Tesorería del Hospital Del Sur I Nivel E.S.E.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

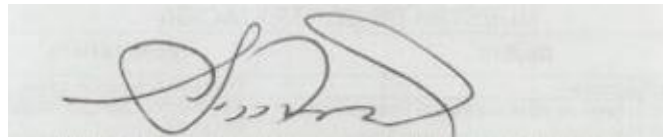
### CONTRATOS VIGENCIA 2013

No.	Vigencia	Contrato No.	Valor Contrato	Proveedor	Descripción	Valor pagado	Descuento 5% Contribución Especial	Observaciones
1	2013	5798-2013	\$ 499.659.444	SERVICIOS,DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SD&C SAS. NIT.830102998-4	El contratista se obliga con el Hospital del Sur E.S.E. a realizar las obras de adecuación de la edificación de la sede Administrativa ASDINCGO incluida en el convenio interadministrativo 1604-2011, proyecto denominado "Mejoramiento de la edificaciones de la Sede Administrativa del Hospital del Sur I Nivel ESE- sede ASDINCGO", suscrito entre el Fondo Financiero Distrital, Secretaría Distrital de Salud y el Hospital, de conformidad con la Invitación Publica 031-2013 y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato.	\$ 446.603.791	\$ 24.213.335	Girado Cuenta S.D.H

Fuente: Área de Contratación, Tesorería del Hospital Del Sur I Nivel E.S.E.

### 3. RESULTADOS OBTENIDOS

En desarrollo de la Visita Fiscal realizada al Hospital del Sur I Nivel E.S., los días 20 de febrero de 2015, los funcionarios comisionados evidenciaron y determinaron que las dependencias encargadas de hacer el descuento de la contribución especial del 5% a los contratos de obra pública lo hicieron en su momento, de igual forma realizaron la transferencia consignando a la cuenta de la Dirección Distrital de Tesorería, de la Secretaría Distrital de Hacienda y reportaron la información, cumpliendo con sus funciones dentro de los términos señalados acorde a lo preceptuado en el párrafo primero del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, Decretos Distritales Nos.243 de 2012, 165 de 2013 y Resoluciones Reglamentarias Nos 326 de 2012 y 000143 de 2013, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda.



**SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO**  
Directora Técnica Sector Salud